



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 Adquisiciones

Parral, 23 NOV. 2017  
 DECRETO EXENTO N° 7.359 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 3.850 de fecha 29 Junio de 2016 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2016- 2017.
- 4) Decreto Exento N° 868 de fecha 10 de Febrero de 2017 que aprueba el anexo de renovación de convenio para la continuidad de la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal Indap – Municipalidad de Parral suscrito con fecha 08 de Julio de 2016.
- 5) Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 6) Decreto Exento N° 7.061 de fecha 14 de Noviembre de 2017 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN CON VISITA GUIADA PARA USUARIOS PRODESAL" ID N° 2595-116-L117.
- 7) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 22 de Noviembre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral a través de su Programa Prodesal, requiere contratar el servicio de visita guiada a Centro tecnológico Silvoagropecuario Sustentable y taller de capacitación en Producción de Vermicompost para 30 usuarios del segmento 1 del Programa Prodesal.
- 2.- **Que**, en apertura de proceso de licitación N° 2595-116-L117 se presentó una oferta, la cual fue aceptada y evaluada por cumplir con el envío de antecedentes administrativos y técnicos solicitados en las bases administrativas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN CON VISITA GUIADA PARA USUARIOS PRODESAL" ID N° 2595-116-L117 al proveedor **CORPORACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA**, Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN CON VISITA GUIADA PARA USUARIOS PRODESAL**" ID N° 2595-116-L117, al proveedor **CORPORACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA**, Rut N° [REDACTED] por un monto total de \$270.000.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 114.05.10.006.003 "Aporte Municipal".
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ARCHÍVESE y CÚMPLASE**.

SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/VVR/ota  
 DISTRIBUCIÓN:  
 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-DIDECO